



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 298/2026

QUE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARANCELES DE MATERIALES EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS, Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 70/2025 "QUE UNIFICA LOS ARANCELES DE INGRESOS A SER PERCIBIDOS POR TASAS Y DERECHOS, ARANCELES EDUCATIVOS, MULTAS, ARRENDAMIENTOS DE LA PROPIEDAD EN LA DIRECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (DAFE), ASI COMO LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE GESTION DE BIENES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIGEMABEL, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA LEY N° 7411/2024".

Asunción, 01 de Junio de 2026.

VISTO: La necesidad de ampliar y ajustar los aranceles de la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), conforme a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 7411/2024, que dispone que los aranceles no fijados en la presente ley podrán ser establecidos mediante resolución fundada de la autoridad de aplicación, sin alterar los ya establecidos, y respetando el objeto y los principios del cuerpo legal denominado "DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES, MUNICIONES Y SUS COMPONENTES, ACCESORIOS CONTROLADOS, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS DE EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUÍMICOS DE EXPLOSIVOS, AFINES DE EXPLOSIVOS Y ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS", de fecha 26 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4° de la misma, se establece que la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL) es la Autoridad de Aplicación, que está obligada a cumplir y hacer cumplir la presente ley. (...)10) "Establecer cuando sea pertinente, los aranceles en materia de administración financiera, homologados por el Ministerio de Defensa Nacional, respetando y en concordancia con la presente ley y las demás leyes nacionales que rijan la materia. Cada arancel debe estar fundado y debe respetar el principio de correspondencia y legalidad".-----

Que, en el Artículo 5° de la citada Ley, se "establece que la DIGEMABEL, en su carácter de autoridad de aplicación, está autorizada a percibir los pagos en conceptos relacionados con las actividades determinadas en la ley, tales como: 1) Expedición de carnets: a) Carnet de Habilitación para Uso y Propiedad de Armas de Fuego. b) Renovación. c) Carnet de Registro de Propiedad de Material Controlado, cuando corresponda. d) Carnet de Registro Condicional. e) Carnet de Permiso Especial. 2) Inscripciones, registros, habilitaciones, autorizaciones o permisos, en todas las categorías de usuarios de material controlado. 3) Renovaciones de todo tipo de registros, habilitaciones o permisos, en todas las categorías de usuarios de material controlado. 4) Prestación de servicios laboratoriales, tecnológicos, cursos, actualización del SID, expedición de constancias o certificaciones, arrendamientos, acompañamiento, guarda y custodia de material controlado, fletes, destrucción de material controlado, verificación y marcación, adquisición y venta de material controlado. 5) Multas."-----

Que, la Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", dispone en su artículo 16: **"Presupuesto de Ingresos Corrientes.** - Estará constituido básicamente de los siguientes recursos: "Ingresos no tributarios. - Comprenden los recursos provenientes de disposiciones legales de carácter no impositivo".-----

Que, la Ley N° 7609, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", en su artículo 66 establece: "Las tasas, aranceles y otros ingresos no tributarios de carácter institucional cuyas disposiciones legales no contemplen monto de precios o un factor de ajuste monetario, deberán ser asignados, actualizados, modificados, ampliados o incrementados de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones. Esta medida se implementará **por disposición legal de la máxima autoridad** de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas".-----

Que, el artículo 71 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.127/2000, que reglamenta la Ley N° 1.535/99 establece: "Son aquellos fondos generados por los Organismos y Entidades del Estado, originados en la venta de bienes, prestación de servicios y otros conceptos establecidos por disposición legal competente con destino específico hacia el mismo u otro Organismo o Entidades del Estado, a un objeto de gasto determinado".-----

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4122/2025 "POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO" del 27 de junio de 2025, prescribe en su artículo 2°: **establécese el salario mínimo legal vigente a partir del 1 de julio de 2025, en dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos nueve guaraníes (G. 2.899.048) y el jornal mínimo en ciento siete mil seiscientos veintisiete guaraníes (G.111.502), de conformidad con el artículo 1° de este Decreto.**-----

Que, los costos de adquisición de los productos explosivos y accesorios han sido actualizados conforme a los procedimientos de contratación pública promovidos por la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable para la "Adquisición de Productos Explosivos Varios para la DIGEMABEL", formalizada mediante los Contratos N° 99/2025, 100/2025 y 101/2025; asimismo, en virtud de la Licitación Pública Nacional N° 27/2025 "Adquisición de Emulsiones Explosivas Bombeables para la DIGEMABEL - Ad Referéndum Plurianual 2025-2026", adjudicada conforme a los Contratos N° 91/2025 y 92/2025; y de la Licitación Pública Nacional N° 28/2025 "Adquisición de Productos Explosivos y Accesorios Varios para la DIGEMABEL", formalizada mediante los Contratos N° 03/2026, 04/2026 y 05/2026, cuyos precios contractuales vigentes constituyen referencia técnica, financiera y administrativa para la determinación y actualización de los aranceles institucionales aplicables a la comercialización de productos explosivos y accesorios en las sedes de Asunción y Vallemí.

Asimismo, para la determinación de los precios arancelarios institucionales, se han considerado **el estudio de mercado respectivo y los resultados del análisis técnico de la matriz de costos**, conforme a los criterios administrativos, financieros y técnicos vigentes aplicados por la Institución.-----



POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales citadas, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIGEMABEL

RESUELVE:

- 1° **ESTABLECER** la modificación de los precios de los Materiales Explosivos y Accesorios para su comercialización en la sede de Asunción y en Vallemí, cuyos ingresos serán imputados al Origen del Ingreso 141-006 "Venta de Bienes Varios", conforme a los Anexos 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER**, que las marcas consignadas en los Anexos de la presente Resolución podrán ser actualizadas de oficio en el Sistema Integrado de la DIGEMABEL (SID), conforme a los resultados de los futuros procesos de contratación pública que lleve adelante la Institución, siempre que dichas modificaciones no impliquen variaciones en los precios arancelarios establecidos.
- 3° **FACULTAR**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la DIGEMABEL para que lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.
- 4° La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la página oficial de la DIGEMABEL (www.digemabel.mil.py).
- 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplida archivar



GRAL. DIV. MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO
Director General - DIGEMABEL



ANEXO 1 - PRECIOS DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS – ASUNCIÓN

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO
PRODUCTOS EXPLOSIVOS ENCARTUCHADOS (2' x 24')				
1	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada Ad.	IBEGEL AD	40.000
2	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada	NITROMAX	40.000
3	KG	Emulsión Explosiva AP Aluminizada	PIROFORT AL	40.000
4	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada Al.	EXPLOGEL AL	41.000
5	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada Al.	SENATEL ULTREX	41.000
PRODUCTOS EXPLOSIVOS BOMBEABLES				
5	KG	Explosivos a base de Nitrato de Amonio (Bombeable)	DINAX	34.000
6	KG	Explosivos a base de Nitrato de Amonio (Bombeable Ad)	VALEFLEX AD	34.500
REFORZADORES				
7	UN	Reforzadores Propulsores de Cargas Explos BOOSTER 230 GR	ULTRABOOSTER	55.000
ACCESORIOS - CORDON DETONANTE				
8	MT	Cordon Detonante NP-10	BRITACORD	5.500
	MT	Cordon Detonante NP-10	APACORD	5.500
	MT	Cordon Detonante NP-10	EXPLOCORD	5.500
9	MT	Cordon Detonante NP-5	BRITACORD	5.300
	MT	Cordon Detonante NP-5	EXPLOCORD	5.300
	MT	Cordon Detonante NP-5	APACORD	5.300
ACCESORIOS - RETARDO NO ELECTRICO				
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	BRINEL	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	ULTRADELAY	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	EXEL	59.000
11	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	BRINEL	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	ULTRADELAY	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	EXEL	59.000
12	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	BRINEL	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	ULTRADELAY	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	EXEL	59.000
13	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	BRINEL	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	ULTRADELAY	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	EXEL	59.000
14	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	BRINEL	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	ULTRADELAY	59.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	EXEL	59.000
ACCESORIOS - DETONADORES DE FONDO				
15	UN	Det No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	50.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	RIONEL	50.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	BRINEL	50.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	50.000
16	UN	Det No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	50.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	RIONEL	50.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	BRINEL	50.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	50.000



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
Dirección General

Continuación de la RESOLUCIÓN N° 228/2026

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO
ACCESORIOS - DETONADORES DE FONDO				
17	UN	Det No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	RIONEL	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	BRINEL	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	63.000
18	UN	Det No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	RIONEL	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	BRINEL	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	63.000
19	UN	Det No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	RIONEL	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	BRINEL	63.000
	UN	Det No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	63.000
ACCESORIOS GENERICOS				
20	MTS	Mecha Lenta	MAXAM	20.000
21	UN	Fulminante Común N° 8	IBQ	20.000
22	UN	Conjunto Detonador	EXPLOPIN	38.000
ACCESORIOS - CONECTORES DE SUPERFICIE SILENCIOSOS				
23	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	EXEL HTD	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	SHOCKSTAR	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	EXPLONEL SC	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	BRINEL	55.000
24	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	EXEL HTD	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	SHOCKSTAR	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	EXPLONEL SC	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	BRINEL	55.000
25	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	EXEL HTD	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	SHOCKSTAR	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	EXPLONEL SC	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	BRINEL	55.000
26	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	EXEL HTD	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	SHOCKSTAR	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	EXPLONEL SC	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	BRINEL	55.000
27	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	EXEL HTD	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	SHOCKSTAR	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	EXPLONEL SC	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	BRINEL	55.000
28	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	EXEL HTD	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	SHOCKSTAR	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	EXPLONEL SC	55.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	BRINEL	55.000



GRAL DIV MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO
Director General - DIGEMABEL



ANEXO 2 - PRECIOS DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS – VALLEMI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO
PRODUCTOS EXPLOSIVOS ENCARTUCHADOS (2' x 24')				
1	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada Ad.	IBEGEL AD	44.000
2	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada	NITROMAX	44.000
3	KG	Emulsión Explosiva AP Aluminizada	PIROFORT AL	44.000
4	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada Al.	EXPLOGEL AL	45.000
5	KG	Emulsión Explosiva AP Energizada Al.	SENATEL ULTREX	45.000
REFORZADORES				
6	UN	Reforzadores Propulsores - Cargas Explosivas BOOSTER 230 GR	ULTRABOOSTER	59.000
ACCESORIOS - CORDON DETONANTE				
7	MT	Cordon Detonante NP-10	BRITACORD	6.500
	MT	Cordon Detonante NP-10	APACORD	6.500
	MT	Cordon Detonante NP-10	EXPLOCORD	6.500
8	MT	Cordon Detonante NP-5	BRITACORD	6.300
	MT	Cordon Detonante NP-5	EXPLOCORD	6.300
	MT	Cordon Detonante NP-5	APACORD	6.300
ACCESORIOS - RETARDO NO ELECTRICO				
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	SHOCKSTAR	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	BRINEL	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	ULTRADELAY	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 17 ms	EXEL	63.000
10	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	SHOCKSTAR	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	BRINEL	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	ULTRADELAY	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 25 ms	EXEL	63.000
11	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	SHOCKSTAR	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	BRINEL	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	ULTRADELAY	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 42 ms	EXEL	63.000
12	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	SHOCKSTAR	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	BRINEL	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	ULTRADELAY	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 50 ms	EXEL	63.000
13	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	SHOCKSTAR	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	BRINEL	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	ULTRADELAY	63.000
	UN	Retardo no eléctrico Bi-Direccional 75-84 ms.-	EXEL	63.000
ACCESORIOS - DETONADORES DE FONDO				
14	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	54.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	RIONEL	54.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	BRINEL	54.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 9 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	54.000
15	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	54.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	RIONEL	54.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	BRINEL	54.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 12 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	54.000



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
Dirección General

Continuación de la RESOLUCIÓN N° 228/2026

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO
ACCESORIOS - DETONADORES DE FONDO				
16	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	RIONEL	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	BRINEL	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 15 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	67.000
17	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	RIONEL	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	BRINEL	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 18 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	67.000
18	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	EXEL CA	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	RIONEL	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	BRINEL	67.000
	UN	Det. No Eléctrico de Fondo 21 Mts - 250 ms.-	EXPLONEL	67.000
ACCESORIOS GENERICOS				
19	MTS	Mecha Lenta	MAXAM	23.000
20	UN	Fulminante Común N° 8	IBQ	23.000
21	UN	Conjunto Detonador	EXPLOPIN	42.000
ACCESORIOS - CONECTORES DE SUPERFICIE NO ELÉCTRICOS SILENCIOSOS				
22	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	EXEL HTD	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	EXPLONEL SC	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 17 ms.	BRINEL	59.000
23	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	EXEL HTD	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	EXPLONEL SC	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 25 ms.	BRINEL	59.000
24	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	EXEL HTD	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	EXPLONEL SC	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 4m a 4,8 m - 42 ms.	BRINEL	59.000
25	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	EXEL HTD	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	EXPLONEL SC	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 17 ms.	BRINEL	59.000
26	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	EXEL HTD	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	EXPLONEL SC	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 25 ms.	BRINEL	59.000
27	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	EXEL HTD	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	SHOCKSTAR	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	EXPLONEL SC	59.000
	UN	Conector de Sup. No Eléc. Silenc. 6m - 42 ms.	BRINEL	59.000



GRAL. DIV. MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO

Director General - DIGEMABEL